



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00738513- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud de equivalencias de estudios de VACA, SERGIO GUSTAVO DNI 35.576.667, de las asignaturas cursadas y aprobadas en la Carrera de Lic. en Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales- Universidad Nacional de Córdoba, con las asignaturas de la Carrera de Licenciatura de Sociología, Plan de Estudios 2010, de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba y;

CONSIDERANDO:

Que en orden 13 corren dictámenes docentes de la Facultad de Ciencias Sociales de las asignaturas solicitadas para equivalencias.

Que en orden 14 emite opinión la Dirección de la Carrera de Sociología.

En orden 16 emite su opinión la Secretaría Académica.

Que se hace necesario asentar este procedimiento por medio de la resolución de autoridades superiores, de acuerdo a las normativas vigentes: Ord. H.C.S UNC N° 10/18.

Que de acuerdo a la reglamentación vigente, Resolución N° 29/87 Árt. 5° y 6° del H.C.A.C.E.T.S., corresponde otorgar equivalencias parcial y/o total según el informe docente que corresponda.

Por ello;

LA DECANA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Art. 1°: OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL en las asignaturas que se detallan en el Anexo I.

Art. 2°: OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL en la asignatura que se detalla en el Anexo II.

Art. 3°: NO OTORGAR EQUIVALENCIA en las asignaturas que se detallan en el Anexo III, conforme a los dictámenes docentes.

Art. 4°: Establecer que VACA, SERGIO GUSTAVO deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

Art. 5°: Protocolizar. Notificar. Comunicar al Área Enseñanza y a la Dirección de Carrera de Sociología a sus

efectos, oportunamente, archivar.